



*Empowered lives.  
Resilient nations.*

## Principios de Bangkok sobre las Capacidades Nacionales de Evaluación en la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1. Esta declaración tiene por objeto recopilar un conjunto emergente de conocimientos compartidos sobre las lecciones y prioridades para la realización de evaluaciones en la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que ayude a orientar nuestra acción conjunta en el apoyo futuro a la capacidad nacional de evaluación.
2. Nosotros, los participantes en la Cuarta Conferencia Internacional sobre Capacidades Nacionales de Evaluación, organizada en Bangkok, del 28 al 30 de octubre de 2015, por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), su Oficina Independiente de Evaluación (OIE), la Asamblea Global 2015 de la Asociación Internacional de Evaluación del Desarrollo (IDEAS), declaramos a la comunidad de evaluación lo siguiente:
3. En representación de los usuarios y creadores de evaluaciones de 100 países, los miembros de los Gobiernos nacionales y regionales, así como de organizaciones y redes internacionales, cuyas prácticas profesionales abarcan desde los sectores gubernamentales, privados y no lucrativos, hasta la consultoría de gestión interna, la supervisión formal independiente y la investigación académica, hemos compartido nuestra variada experiencia y buscado una visión común sobre los desafíos y oportunidades del ejercicio de la evaluación para apoyar los ODS. Estamos dispuestos a brindar la experiencia acumulada colectivamente para influir en el éxito de los ODS en tanto que visión transformadora de un mundo de respeto universal de los derechos humanos y de la dignidad, la igualdad, la no discriminación, la democracia y el Estado de Derecho.
4. Entendemos que los 17 ODS y sus metas tienen el potencial de transformar las sociedades y movilizar a las personas y los países. El logro de los ODS necesitará sustentarse en instituciones eficaces, responsables e inclusivas, en políticas sólidas y en una buena gobernanza. Compartimos la convicción de que la función y la profesión de evaluador tienen un gran potencial para responder a los desafíos actuales. Más allá de una reflexión basada en las evidencias enraizada en los hallazgos y las recomendaciones de la evaluación per se, la función de evaluación aporta legitimidad al compromiso que tienen los responsables de esa labor con las partes interesadas en el desarrollo únicamente si se realiza sin deferencia a la autoridad.
5. Observamos que la intención de hacer procesos de seguimiento y revisión de los ODS está orientada específicamente a objetivos a los que la función de evaluación responde directamente, entre ellos:
  - Identificar los logros, desafíos, brechas y factores críticos de éxito.
  - Apoyar la identificación de soluciones y mejores prácticas, y promover la coordinación y eficacia del sistema de desarrollo internacional.
  - Estar abierto, ser inclusivo, participativo y transparente para todos.
  - Basarse en plataformas y procesos existentes.
  - Ser riguroso, basarse en la evidencia, sustentarse en datos y evaluaciones dirigidas por los países.
  - Demandar un mayor apoyo para potenciar las capacidades de los países en desarrollo, incluyendo el fortalecimiento de los sistemas de datos y los programas de evaluación nacionales.
6. Observamos que la agenda de los ODS deberá estar liderada por cada país y ajustarse a las prioridades nacionales respectivas. Las evaluaciones pueden contribuir al proceso de definición de las prioridades nacionales relativas a los ODS mediante la valoración de la evaluabilidad y otras herramientas y técnicas. Reconocemos que hay

diferentes enfoques de evaluación, visiones, herramientas y modelos apropiados a disposición de cada organización y cada país, de acuerdo con las circunstancias, las prioridades, la participación de las partes interesadas y los modelos de gobernabilidad respectivos. Reconocemos también que los países liderarán y determinarán sus propias necesidades y enfoques de evaluación en esta agenda universal con el apoyo eventual tanto de socios de la cooperación para el desarrollo tradicionales como de la cooperación Sur-Sur.

7. Recordamos la resolución 69/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el “Fomento de la capacidad para la evaluación de las actividades de desarrollo en los países” y pedimos a las partes interesadas nacionales e internacionales que apoyen los esfuerzos para fortalecer aun más la capacidad de evaluación en conformidad con las políticas y prioridades nacionales. Destacamos el llamamiento de los ODS a favor de la colaboración mundial y el apoyo internacional para implementar el fomento de capacidades eficaz y con objetivos específicos, y movilizar y compartir el conocimiento, la experiencia, la tecnología y los recursos financieros. Instamos a los Gobiernos y a las agencias de desarrollo bilaterales y multilaterales a que incluyan la capacidad nacional de evaluación como una prioridad central en sus planes programáticos y de recursos.
8. Como profesionales del desarrollo y de la evaluación, buscamos alcanzar y defender los más altos estándares de conducta ética y profesional. Aunque ejercemos nuestra función en respuesta a necesidades y expectativas múltiples y variables, nuestra legitimidad emana de nuestra independencia y responsabilidad última ante aquellas personas a las que afectan las intervenciones de desarrollo. Al mismo tiempo, realizamos nuestro trabajo con un claro reconocimiento de los diferentes papeles e intereses del evaluador, el asunto que se evalúa y las partes que solicitan la evaluación.
9. Constatamos que el seguimiento y los informes estadísticos son importantes, pero insuficientes como vehículos para el aprendizaje, la rendición de cuentas y la toma de decisiones. También constatamos que los macrodatos (*big data*) y las innovaciones tecnológicas traeran nuevas opiniones, volumen y validación a la recopilación de datos, la gestión documental y el control de calidad. Aunque la evaluación se apoya en flujos suficientes de datos administrativos y contextuales y en informes de seguimiento, a menudo es más eficaz mantenerla como una función de gobernanza independiente; y como una disciplina profesional enfocada en responder preguntas sobre como, por que y cual es el impacto..
10. Para avanzar en el apoyo a la capacidad nacional de evaluación, reconocemos que, entre los diferentes tipos de esfuerzos e iniciativas que merecen consideración, están las siguientes opciones:
  - Realizar revisiones a nivel nacional de las “necesidades de evaluación de los ODS” y estudios de diagnóstico.
  - Valorar la evaluabilidad respecto a los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible a nivel nacional o sectorial.
  - Fomentar la evaluación como un componente de la gobernabilidad nacional y de la reforma de la gestión del sector público.
  - Establecer marcos legales, legislaciones y políticas de evaluación nacionales.
  - Desarrollar mecanismos nacionales, subnacionales y locales claros para evaluar de forma independiente los logros para la consecución de los ODS.
  - Asignar recursos (un porcentaje del coste de las iniciativas) para la realización de evaluaciones cuando los planes nacionales se reajusten en función de los ODS o cuando se diseñen o aprueben proyectos, programas o políticas relacionados con esos objetivos.
  - Fortalecer los sistemas de datos nacionales y locales para monitorear los avances en el cumplimiento de los ODS.
  - Establecer los marcos de las competencias formales y estándares profesionales de evaluación.
  - Establecer programas de formación en evaluación en las instituciones académicas y de formación profesional del sector público.
  - Crear oportunidades para evaluadores locales, jóvenes y emergentes.
  - Desarrollar sistemas para promover un seguimiento transparente de las recomendaciones de las evaluaciones.
  - Apoyar a las organizaciones profesionales de evaluación nacionales, regionales y mundiales.
  - Apoyar a los foros internacionales de intercambio entre los usuarios y los autores de las evaluaciones, mediante el derecho al acceso a la información, incluyendo talleres regionales y plataformas digitales en red para la gestión del conocimiento.